

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 18/2022

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Psicología que indica, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 22° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Psicología;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Psicología, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Melany Alejandra Araya López	20.119.686-8	Neuro-anatomofisiología	Mundo Biológico (Ecología, Etología, Genética, Evolución y Conducta)
Catalina Ignacia Becerra Carvajal	20.089.088-4	Psicología Clínica del Adulto y del Adulto Mayor	Psicología Clínica Infanto-juvenil
Maria Elizabeth Cádiz Montenegro	20.089.631-9	Psicología Clínica del Adulto y del Adulto Mayor	Psicología Clínica Infanto-juvenil

Verónica Camacho Piedrahita	25.986.877-7	Métodos de Investigación Psicológica	Psicoestadística
Tamara Belén Cerón Castillo	20.451.919-6	Métodos de Investigación Psicológica	Psicoestadística
Beatriz María Yuliana Molina Flores	22.877.631-9	Evaluación de la Personalidad	Psicología de la Personalidad
Fernanda Magdiel Reyes Avilés	21.195.873-1	Psicología Social II	Psicología Social I
Karla Andrea Valdés Durán	20.337.301-5	Psicología Clínica del Adulto y del Adulto Mayor	Evaluación, Diagnóstico y Peritaje Psicológico II

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 14 de Octubre de 2022



VERÓNICA PEÑALOZA CONCHA
Secretaria General (s)



ADRIÁN PEREIRA SANTANA
Vicerrectora Académica

APS/AAS/lpu

Distribución

Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología